



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 447

(11 DE NOVIEMBRE DE 2022)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el artículo 9º, numeral 13 del Decreto 062 de 2021,
y

C O N S I D E R A N D O:

Que en la planta de personal de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA existe una vacante temporal del empleo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 07, mientras su titular **JORGE ENRIQUE GÓMEZ HERRERA** se encuentre encargado de uno de mayor jerarquía.

Que de conformidad con el artículo 9º, numeral 13 del Decreto 062 de 2021, el Director General tiene la función de “Nombrar y remover el personal del Instituto, con excepción de los empleos cuya nominación esté atribuida a otra autoridad, de conformidad con las normas legales.

Que mediante Decretos 4888 de 2011, 2705 de 2012 y 063 de 2021, el Gobierno Nacional establece la planta global de personal de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA.

Que mediante Circular No.003 del 11 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad o la prórroga de los mismos, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente, advirtiendo que: “(...)si bien las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal a través del encargo y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005 o en las reglas especiales de cada régimen específico, con el fin de proveer esas vacantes.(...)”

Que según certificación del Coordinador del Grupo de Gestión de Talento Humano de fecha 11 de noviembre de 2022, analizada la hoja de vida de **ENMANUEL MONTAÑO FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía número. **1.013.645.855**, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 07, exigidos en el Manual Específico de Funciones de la Planta Global de Personal y demás normas y disposiciones concordantes.

Que los gastos que ocasione el presente nombramiento provisional, se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 822 del 6 de enero de 2022.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter de Provisionalidad a **ENMANUEL MONTAÑO FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía número. **1.013.645.855**, en el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 07, de la Planta Globalizada de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA, con una asignación básica de un millón, seiscientos veintitrés mil, ochocientos setenta y ocho pesos (\$1.623.878) moneda corriente, por el término que dure el encargo que ostenta el titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos a partir de la fecha de posesión del señor **MONTAÑO FORERO**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los 11 días del mes de noviembre de dos mil veintidós 2022.

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

HERNÁN ALONSO ZÚÑIGA CARVAJAL

Proyectó: *María Paula Rodríguez.*
Revisó: *Martha Ximena Martínez / Aristides Dajer*